

2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD NÚM. 1611100003710

Jiutepec Mor., a 8 de abril de 2010

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a Información Pública con folio Núm. 1611100003710.

RESULTANDO

I.- El 22 de febrero de 2010, ingresó la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 1611100003710, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información y dirigida al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, solicitud que a continuación se describe:

-- **Solicito la documentación soporte de los estudios y/o cualquier otro material producido en la institución que fue solicitado por la Conagua y ya fue entregado en el periodo comprendido del 1ro. de enero a la fecha.**

-- **Solicito la documentación soporte de investigaciones, análisis, y/o cualquier otro material solicitado por Conagua y que aún no ha sido entregado.**

-- **Solicito la documentación soporte de los estudios y/o cualquier otro material producido en la institución que fue solicitado por la Conagua y ya fue entregado en el periodo comprendido del 1ro. de enero a la fecha.**

-- **Solicito la documentación soporte de investigaciones, análisis, y/o cualquier otro material solicitado por Conagua y que aún no ha sido entregado.**

-- **Solicito la documentación soporte de los estudios y/o cualquier otro material producido en la institución que fue solicitado por la Conagua y ya fue entregado en el periodo comprendido del 1ro. de enero a la fecha.**

-- **Solicito la documentación soporte de investigaciones, análisis, y/o cualquier otro material solicitado por Conagua y que aún no ha sido entregado.**

-- **Solicito la documentación soporte de cualquier tipo de investigación, análisis y/o material, solicitado por cualquier dependencia del gobierno federal durante el periodo que va del 1ro. de enero del 2006 a la fecha. (Entregar los materiales que fueron solicitados y los que ya fueron entregados).**

II.- Con fecha de 26 de febrero de 2010 el Titular de la Unidad de Enlace requirió al solicitante la debida aclaración de su solicitud de información de acuerdo al siguiente párrafo:

"C. Solicitante:

Para poder servirle mejor le requerimos información adicional en el sentido de que nos informe la razón o motivo por el cual en su solicitud de información aparecen dos preguntas exactamente iguales que se repiten.

Esta situación da lugar a que se reflejen seis preguntas en vez de dos en el folio, lo cual es importante recalcar, toda vez que en el espacio de respuestas de las Dependencias Gubernamentales se registra el número de preguntas que contiene cada una de las Solicitudes de Información, en este caso no podemos hablar de distintas preguntas en virtud de que se trata solamente de dos preguntas, las cuales se repiten tres veces cada una.

Ahora bien, con respecto a su última pregunta, es importante la aclaración de que tipo de estudios o análisis requiere Usted, esto, habida cuenta de que el IMTA ha presentado muchísimos estudios e información científica con respecto a temas hidráulicos y en general a soluciones de problemas relacionados con el agua.

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD NÚM. 1611100003710

Jiutepec Mor., a 8 de abril de 2010

Para mayor aclaración le invitamos a navegar virtualmente por la página del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua:

<http://www.imta.gob.mx/>

Y en la parte correspondiente a CENCA, para mayor referencia también le presentamos el sitio público de la red:

http://cenca.imta.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=207&Itemid=116

Sin otro particular, seguimos a sus órdenes

Atentamente

La Unidad de Enlace en el IMTA.”

III.- Con fecha de 04 de marzo de 2010 el solicitante aclaró su solicitud de información precisándola de la forma como se indica:

Solicitud 1611100003710:

“-- Solicito la documentación soporte de los estudios en los que se puntualice en el tema de sequías que fue solicitado por la Conagua y ya fue entregado en el periodo comprendido del 1ro. de enero de 2010 a la fecha.

-- Solicito la documentación soporte de cualquier tipo de investigación, análisis y/o material, solicitado por cualquier dependencia del gobierno federal que no sea la Conagua relativo a temas en que haga referencia a sequías, cambio climático y reservas probadas de agua en el territorio nacional, durante el periodo que va del 1ro. de enero del 2010 a la fecha. (Entregar resumen de los materiales que fueron solicitados y textos que ya fueron entregados).”

IV.- Mediante Atenta Nota RJE.08.01/UE.-13 y 14 de fecha 10 y 16 de marzo de 2010 respectivamente el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, y las facultades conferidas en los artículos 13 fracción VII, 14, 15, 16 y 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua publicado en el Diario Oficial el 13 de abril de 2010, turnó la solicitud a las Coordinaciones de Hidrología, Hidráulica, Comunicación y Participación e información, Tratamiento y Calidad del Agua y de Riego y Drenaje.

V.- Mediante Memorándum Núm. RJE.03.- 047 de fecha 10 de marzo de 2010 la Coordinación de Hidrología informó; *“... Respecto a la información de sequía solicitada por la Conagua no existe documentación referente al tema durante el periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha... En cuanto a sequías, cambio climático y reservas probadas de agua en el territorio nacional durante el periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha, se informa que esta coordinación no se ha enviado ni ha sido solicitada información por parte de alguna dependencia del gobierno federal.”*

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD NÚM. 1611100003710

Jiutepec Mor., a 8 de abril de 2010

Mediante Atenta Nota RJE.04.- 072 de fecha 18 de marzo de 2010 la Coordinación de Hidráulica informó; *"Después de realizar la búsqueda exhaustiva de dicha información, le informo que en los archivos de la Coordinación de Hidráulica, esta información no se localizó, por lo que solicito se de vista al Comité de Información de conformidad con el artículo 70 del reglamento de la ley de la materia."*

Mediante Atenta Nota RJE.06.- 54 de fecha 22 de marzo de 2010 la Coordinación de Comunicación y Participación e Información informó; *"... la información solicitada no fue localizada en los archivos/sistemas de esta Coordinación"*

Mediante Oficio NO. RJE.01.-133 de fecha 22 de marzo de 2010 la Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua informó; *"Con relación a "Solicito la documentación soporte de los estudios en los que se puntualice en el tema de sequías que fue solicitado por la Conagua y ya fue entregado en el periodo comprendido del 1ro. de enero de 2010 a la fecha."*

Una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, esta información no fue localizada... Relativo a "Solicito la documentación soporte de cualquier tipo de investigación, análisis y/o material, solicitado por cualquier dependencia del gobierno federal que no sea la Conagua relativo a temas en que haga referencia a sequías, cambio climático y reservas probadas de agua en el territorio nacional, durante el periodo que va del 1ro. de enero del 2010 a la fecha. (Entregar resumen de los materiales que fueron solicitados y textos que ya fueron entregados)"

Con respecto a información de Cambio climático, la Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua, tiene el proyecto "Impacto del cambio climático en la calidad del agua" el cual es multianual (2009-2010), por lo tanto se encuentra en proceso de ejecución. El proyecto es pagado por la Embajada Británica, por lo anterior, con fundamento en los artículos 13 Fracción II y 14 fracción VI la información reservada. Por un periodo de 6 años a partir del 08 de enero de 2010... Con base en los artículos 45, 46 de la LFTAIPG y 70 fracción IV y V de su reglamento, solicito se de vista al Comité de Información del IMTA."

Mediante Atenta Nota RJE.02.- 87 de fecha 17 de marzo de 2010 la Coordinación de Riego y Drenaje informó; *"Mediante una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje, referente a la documentación soporte de los estudios en los que se puntualice en el tema de sequías, que fue solicitada por la CONAGUA, y que ya fue entregado en el periodo comprendido del 1° de enero de 2010 a la fecha, así como la documentación soporte de cualquier investigación, análisis y/o material solicitado por cualquier dependencia del Gobierno Federal, que no sea la CONAGUA relativo a temas que hagan referencia a sequías, cambio climático y reservas probadas de agua en el territorio nacional, durante el periodo que va del 1° de enero a la fecha, le comunico que no fue localizada, por lo que solicito se de vista al Comité de Información de conformidad con el artículo 70 del reglamento de la LFTAIPG."*

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 29 y 30 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD NÚM. 1611100003710

Jiutepec Mor., a 8 de abril de 2010

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha, en la novena sesión del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes.

TERCERO.- Que del análisis de la información citada anteriormente y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información **CONFIRMA** la inexistencia en los archivos de las Coordinaciones de Hidrología, Hidráulica, Comunicación y Participación e información, Tratamiento y Calidad del Agua y Riego y Drenaje y por consiguiente en este Instituto lo referente a la documentación soporte de los estudios en los que se puntualice en el tema de sequías que fue solicitado por la Conagua y ya fue entregado en el periodo comprendido del 1ro. de enero de 2010 a la fecha requerida en la solicitud de información con número de folio 1611100003710,

CUARTO.- Por lo que hace a la documentación soporte de cualquier tipo de investigación, análisis y/o material, solicitado por cualquier dependencia del gobierno federal que no sea la Conagua relativo a temas en que haga referencia a sequías, cambio climático y reservas probadas de agua en el territorio nacional, durante el periodo que va del 1ro. de enero del 2010 a la fecha. Entregar resumen de los materiales que fueron solicitados y textos que ya fueron entregados, en referente al tema de cambio climático. En relación a este punto de la solicitud en la Coordinación Tratamiento y Calidad del Agua, se encontró el proyecto denominado "Impacto del cambio climático en la calidad del agua" mismo que se encuentra en proceso de ejecución y ser de carácter binacional y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción II, 14 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los Lineamientos Vigésimo Primero y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, el pleno del Comité de Información **CONFIRMA** la reserva de la información antes mencionada. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Que el Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados.

SEGUNDO.- Que del análisis de la información antes citada y conforme los términos establecidos en el CONSIDERANDO TERCERO, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información **CONFIRMA** la **inexistencia** de los documentos solicitados.

TERCERO.- Que del estudio de la información y en particular en lo establecido en el CONSIDERANDO CUARTO el pleno del Comité de Información **CONFIRMA** la **reserva** de la información contenida en el expediente del proyecto denominado "Impacto del cambio climático en la calidad del agua" citados en este CONSIDERANDO

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD NÚM. 1611100003710

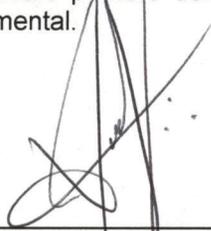
Jiutepec Mor., a 8 de abril de 2010

CUARTO.- El solicitante podrá interponer por si o a través de INFOMEX el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la LFTAIPG y 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sita en Av. México No. 151, Colonia del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Delegación Coyoacán en la Ciudad de México, D. F. o ante la Unidad de Enlace del IMTA. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: <http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

CUARTO.- Por conducto de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, notifíquese la presente resolución al solicitante.

Así por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, Presidente del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace, C. P. Carlos Flores Zarza, Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA, y Lic. Guillermina Martínez Medina, Asesora del Director General y Servidor Público Designado, todos ellos en su calidad de miembros titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

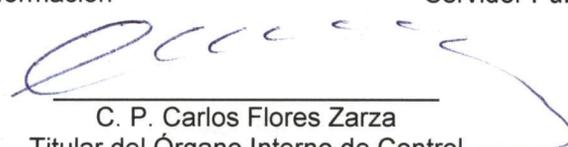
Miembros del Comité de Información



Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de Información



Lic. Guillermina Martínez Medina
Asesor del Director General
Servidor Público Designado



C. P. Carlos Flores Zarza
Titular del Órgano Interno de Control